

Cuarto.—Autorizar al Administrador señor Rivilla Robles a llevar a cabo todas las subsanaciones necesarias para la inscripción de los presentes acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, se encuentran en el domicilio social de la mercantil desde treinta días antes de la fecha de primera convocatoria las cuentas aya aprobación se pretende en la Junta, de las que pueden obtener copia gratuitamente los socios que lo soliciten y que obren inscritos en el libro de socios de la mercantil.

Cuenca, 19 de julio de 2005.—El Administrador único, Vicente Rivilla Robles.—43.547.

## CREACIONES TABACO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas: 1052, 1018 y 1019/2004 acumuladas, ejecuciones 18, 60 y 81/2005 acumuladas de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D.ª Yolanda Alvez Cano, María Luisa Solares Grande, Aurora Sánchez Reyes, Dolores Muñoz Torrero Calvo, Francisca Robledillo Sánchez, María Luisa Blanco Rivas, Isidra Solís Recio, Ascensión Fernández Vaqueiro, Mercedes Flores Romero, Tatiana Bermejo Delgado, Laura María García Alfonseca, Alicia Calleja Blanco, María Jesús García Andrés, María del Carmen Carrascosa Ramírez, María Sánchez García, Ramona Carrasco Jiménez, Beatriz Arrojo Rodríguez, Amaria del Sacramento Luján Machirán, Raquel Llamazares Hidalgo, Eva Llamazares Hidalgo y Andrés Obispo Sánchez contra «Creaciones Tabaco, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19/07/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 362.580,08 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de julio de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—43.348.

## CTC DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, el 21 de julio de 2005, se adoptó el acuerdo de reducción de capital social de la Compañía en la cuantía de 15.379,59 euros mediante la amortización de 2.559 acciones de 6,01 euros de valor nominal. La nueva cifra de capital social como consecuencia del acuerdo adoptado ha quedado fijada en 89.194,41 euros.

Zaragoza, 21 de julio de 2005.—Don José Manuel Bailestar Baigorri, Administrador Solidario de CTC de Maquinaria, Sociedad Anónima.—44.009.

## DECORACIONES ESCAYOLAS GUADALAJARA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social sito en Cabanillas del Campo (Guadalajara), calle Francisco Medina y Mendoza, parcela 16-C, polígono de Cabanillas del Campo, a las 13:00 horas del día 1 de septiembre de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ampliación de capital de la sociedad por importe de 180.339,69 euros, mediante la emisión de 30.006 nuevas acciones nominativas de 6,01012 euros de valor nominal cada una de ellas, en una sola serie de acciones fijando las condiciones de la ampliación, estableciéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Quinto.—Delegación de facultades de Administrador único para la colocación libre de las acciones no suscritas por los actuales accionistas de la sociedad, fijar las condiciones del aumento de capital, en todo lo previsto por el acuerdo de la Junta general, y desarrollar y ejecutar, en su parte necesaria, el mismo.

Sexto.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales para adecuarlos a la ampliación de capital.

Séptimo.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la protocolización, si procede, del acta de la reunión, o en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

Según el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas su derecho a comparecer en la Junta representado por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de accionistas, y de los informes preceptivos.

Guadalajara, 5 de agosto de 2005.—Administrador, José Manuel Jiménez Pérez.—44.415.

## DESARROLLOS URBANÍSTICOS GLOBALES, S. A.

### Traslado domicilio social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 6 de julio de 2005 en el domicilio social de la entidad, acordó por unanimidad el traslado del domicilio social de la Calle Ayala n.º 3, de Madrid a la Plaza del Ayuntamiento n.º 26, 7, de Valencia.

Madrid, 20 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael Calabuig Paris.—43.316.

## DIECON 98, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 56-05, a instancia de Juan Jesús Fernández Rama, contra la ejecutada Diecon 98, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 13 de julio de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Diecon 98, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 56-05, por la cantidades de 1.662,90 € de principal, más 166,29 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Santiago de Compostela, 13 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—43.658.

## DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS RECURSUR, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 473/04 se ha dictado auto con fecha 3-7-05 por el que se declara a la empresa Distribuciones Exclusivas Recursor S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 13.400'92 € de principal más 1.400 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—43.644.

## DURALEA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 9 de septiembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta.  
Segundo.—Exposición de la marcha de la sociedad. Medidas a adoptar.

Tercero.—Disolución, en su caso, de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de liquidador.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas, en su caso.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Viver Fernández. 43.540.

## EDIFISER, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el restaurante «El Timon», en Ajalvir (Madrid), carretera de Ajalvir a Cobeña, km. 0,200, el día 15 de septiembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas de 15 de enero de 2003, relativos a cese de Consejeros, cambio de Órgano de Administración, con modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos y nombramiento de Administradores, protocolizados en escritura otorgada ante Notario de Torrejón de Ardoz, don José de la Serna, el día 27 de diciembre de 2004, número 3504 de protocolo.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas de 27 de diciembre de 2004, relativos a cese y nombramiento de Administradores, protocolizados en la escritura antes reseñada.

Tercero.—Modificación de la retribución de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación a que se refieren el art. 144 de la vigente Ley y de pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

Ajalvir (Madrid), 14 de julio de 2005.—Isidro Blanco Hernando. Juan Matías Royo, Administradores Mancomunados.—43.604.